

JUNTA DIRECTIVA 2020-2022

Dr. Juan Rene Astuvilca Cupe
DECANO

Dra. Yarela Yeni Caballero Enriquez
SECRETARIA

Dra. Julisa Caballero Amado
TESORERA

Dr. Pedro Rigoberto Ruíz Chunga
VOCAL

Dr. Gerardo Jimmy Campos Siccha
VOCAL

Dr. Luis Arturo Gamero Oviedo
VOCAL

Dra. Gloria Cristina Ricalde Silva
VOCAL

Dr. César Javier Montoya Cárdenas
ACCESITARIO

Dr. Edwing Eufemio Torres Gonzales
ACCESITARIO

Año de la Universalización de la Salud

Miraflores, 10 de febrero de 2020

Carta N° 016-D-CRIII-CMP-2020

Distinguida Doctora

ROSA BERTHA GUTARRA VÍLCHEZ

Presidente Dirección General de Personal de la Salud - Ministerio de Salud

Presidente de la Comisión Nacional de Residentado Médico - CONAREME

Av. Paseo de la República 6236, of. 101

Miraflores.-



ASUNTO: Solicitamos postergación y reprogramación del inicio de fecha concurso Residentado Médico 2020

Reciba un atento saludo a nombre de la Junta Directiva del Consejo Nacional y Consejo Regional III Lima del Colegio Médico del Perú, asimismo solicitarle se postergue el inicio de la inscripción para postular al concurso del Residentado Médico 2020, ya que con el cronograma existente no podrán inscribirse, ni postular los médicos serumistas que actualmente se encuentran en la modalidad complementaria y equivalente considerando que los referidos recién terminarían su SERUMS entre el 15 y 22 de mayo respectivamente, por lo cual, de no modificarse el cronograma publicado en sus medios oficiales, aproximadamente 2,500 médicos se verían perjudicados al no poder concursar en el mencionado proceso.

Así también en relación al reglamento aprobado y difundido el 31 de enero 2020 por CONAREME, manifestamos lo siguiente:

1. El aumento del pago de la inscripción por derecho a postular de S/.334.00 a S/.994.00 representa en la práctica, el aumento de hasta el 300% con respecto al año anterior para un mismo proceso que no amerita un incremento de aquella naturaleza.
2. El desconocimiento de los vínculos laborales de los residentes como trabajadores de salud, equiparando sus relaciones laborales a los internos o estudiantes de medicina, genera una falta de reconocimiento a la labor asistencial de los miles de médicos residentes.

Por este motivo el Consejo Nacional y el Consejo Regional III Lima del Colegio Médico del Perú expresan su categórico rechazo a estas medidas adoptadas, pues consideramos que vulneran los derechos laborales y profesionales de nuestros colegas y ponen en riesgo la salud de la población al limitar el número de especialistas en formación. Así también solicitamos que se convoque una comisión urgente para la reestructuración del Reglamento del proceso de Residentado Médico 2020.

Sin otro particular y esperando contar con su apoyo, nos despedimos de usted.

Atentamente,

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL

Dr. MIGUEL PALACIOS CELI
DECANO NACIONAL

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ
CONSEJO REGIONAL III LIMA

Dr. JUAN R. ASTUVILCA CUPE
DECANO